

A PARTIR DE HOY

Oficinas de información sobre el referéndum

MADRID. (Europa Press.) — El Ministerio de la Gobernación abrirá oficinas de información sobre el referéndum, según informa en la siguiente nota oficial:

«Con el fin de que todos los españoles que ostenten la condición de electores en el próximo referéndum nacional puedan conocer de antemano cualquier circunstancia relacionada con la emisión de su voto, este Ministerio ha dispuesto el funcionamiento de oficinas de información ante las que podrá solicitarse cualquier precisión u orientación al respecto.

Independientemente de que, a nivel nacional y por correo, se pueda consultar al aparato de correos 601, de Madrid, también podrá cada elector dirigirse a las oficinas de información para el referéndum que a partir de mañana día 1 y hasta el mismo día 15 funcionarán en las sedes de todos los Gobiernos Civiles.

Radio-Televisión Española contestará globalmente a aquellos bloques de preguntas similares que se la formulen, a cuyo objeto se ruega la mayor concisión y claridad en todas las

cuestiones que se le planteen sobre el tema.

Las consultas referidas específicamente al censo electoral serán atendidas en las respectivas Juntas municipales del censo que existen en los Ayuntamientos de cada localidad.»